

CODIGO: DOC 5.5 ALC 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

I. DESCRIPCIÓN DE PUESTO.

Nombre del Puesto: INGENIERO PROYECTISTA

II. PERFIL DEL PUESTO. (deseable)

ESTADO CIVIL: Indistinto

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Ingeniero Civil con conocimientos en el Área Hidráulica y Sanitaria

EDAD: 28 años en adelante

HABILIDADES SUGERIDAS AL PUESTO: Conocimientos en el área hidráulica

EXPERIENCIA: 5 AÑOS

III. RELACIONES DE AUTORIDAD:

JEFE INMEDIATO: Jefe del Departamento de Alcantarillado

QUIENES DEPENDEN DE SU PUESTO: No aplica

AUTORIDAD PARA:

Elaborar Proyectos Alcantarillado Sanitario en las comunidades del Estado. Aplicando métodos, sistemas y diseños innovadores que contribuyan para que los proyectos que aquí se realizan sean los más adecuados, buscando los más altos estándares de calidad, optimizando siempre los recursos disponibles y respetando en todo momento la normatividad vigente, en beneficio final de los usuarios.

IV. FUNCIONES GENERALES QUE REALIZA:

- Hacer el estudio y proyecto nuevo, ampliación o rehabilitación de Sistemas de Alcantarillado Sanitario que cumplan con la normatividad y funcionalidad encausando las aguas negras a un punto de tratamiento y proporcionar de este servicio a comunidades del estado que lo solicite.
- Elaborar presupuestos de obras totales o parciales, por administración o contrato de proyectos realizados para proponerlos en los diferentes programas de inversión federal, estatal, municipal, tripartita o con recursos propios de la comunidad en cuestión ya sea para construcción, ampliación o rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario.

CODIGO: DOC 5.5 ALC 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

- Integrar expedientes técnicos de obra de acuerdo a los lineamientos que requieren el programa de inversión que considera la ejecución de la obra.
- Revisar la elaboración de presupuestos de obra totales o parciales, por administración o contrato de proyectos realizados por Presidencias Municipales y/o Juntas rurales o municipales, para su validación.
- Recibir instrucciones de sus superiores para realizar el levantamiento topográfico del estudio y proyecto nuevo, ampliación o rehabilitación de Sistemas de Alcantarillado Sanitario que cumplan con la normatividad y funcionalidad encausando las aguas negras a un punto de tratamiento y proporcionar de este servicio a comunidades del estado que lo soliciten.
- Programar levantamiento topográficos de estudios y proyectos, de obras nuevas, ampliaciones o rehabilitaciones de Sistemas de Alcantarillado Sanitario en el Estado de Chihuahua
- Programar la acción y solicitar apoyo a las autoridades de la localidad en cuestión para realizar el levantamiento topográfico detallado requerido para la elaboración del proyecto.
- Revisar el plano borrador que muestre la acción de campo realizada en la localidad en el cual se conocerá sus condiciones topográficas y naturales para elaborar el proyecto solicitado.
- Revisión planos de estudios y proyectos, de obras nuevas, ampliaciones o rehabilitaciones de Sistemas de Alcantarillado Sanitario en el Estado de Chihuahua, elaborados por Presidencias Municipales y/o Juntas rurales o municipales, para su aprobación.
- Programar las acciones dependiendo de la prioridad que requiera para la elaboración de plano del proyecto.
- Elaborar el proyecto de detalle extraordinarios: como cruces de vías de comunicación o cruces de ductos subterráneos o estructuras que condicionan la elaboración del proyecto.
- Presentar el plano que muestre toda la información proporcionada para revisión por parte del Ing. proyectista encargado para finiquitar la acción y proporcionar las copias necesarias para la elaboración de expedientes del proyecto en cuestión.

FUNCIONES PERIODICAS:

- Elaborar proyectos especiales de inversión para trámites de recursos dependiendo de las restricciones propias del programa.
- Elaborar informes de actividades, proyectos específicos, atención a solicitudes, validación de expedientes y programación de obras de acuerdo a periodo y formato establecido por el solicitante ya sea interno o externo a la dependencia.

CODIGO: DOC 5.5 ALC 02	FECHA DE EMISION:
FECHA DE REVISION: 23/NOV/2011	NUM. DE REV.: 1
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

- Validar proyectos o acciones propias del departamento para la ejecución de obras de Alcantarillado Sanitario externas a esta dependencia.
- Hacer visitas técnicas y operacionales para revisión de obras de rehabilitación, ampliación o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario.
- Integrar expedientes, elaboración de planos definitivos y acciones imprevistas.

V. RESPONSABILIDADES EN EL PUESTO:

- Elaborar proyectos de Alcantarillado Sanitario, con el fin de proyectar un sistema de Alcantarillado Sanitario optimo que de servicio a una localidad y que cumpla con la normatividad establecida por la Comisión Nacional del Agua y se sujete también al Manual de Diseño de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, CNA, para encausar las aguas negras a un punto de tratamiento final.
- Integrar expedientes de obra definitivos para tramite de inversión
- Atender a satisfacción de las comitivas o personal en general que solicite acciones de obras o programas que compete al departamento.
- Dar seguimiento a las obras iniciadas en las localidades que requieran ser construidas en etapas
- Adecuar o proyectar las obras en proceso de ejecución considerando aspectos no previstos

VI. EQUIPO NECESARIO DE APOYO PARA SU DESEMPEÑO:

- Tener espacio de área de trabajo
- Contar mobiliario adecuado
- Contar equipo computo actualizado y software hidráulico requerido
- Tener material requerido para el desempeño de la función
- Tener clima, horario y ambiente adecuado de trabajo en oficina